



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



POLICIA: 00004310
FECHA: 10/11/23
HORA: 5:34
RECIBIÓ: Edwin

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00882/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDEYFC/161/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, signado por la Coordinadora de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo en la Alcaldía de Benito Juárez, Lic. Elisa Itzel Méndez Gómez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0923/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Elisa Itzel Méndez Gómez, Coordinadora de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo en la Alcaldía de Benito Juárez.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valldó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

Oficio No. CDEYFC/161/2023

882

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2023.

Lic. Humberto Jardón Pérez.
Director General Jurídico y Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

PRESENTE.

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/002.11/2023, de fecha 31 de octubre de 2023, en el cual hace referencia a su similar No. MDPPDTA/CSP/0923/2023, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace referencia al punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 20256 y que versa lo siguiente:

Único: El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen ferias de empleo para las personas adultas mayores.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento; del que en **estrecha colaboración** con la Unidad Regional del Servicio de Empleo en la Alcaldía Benito Juárez; dependiente de la Secretaría Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la CDMX, se han realizado en lo que va de este año, tres eventos de empleo **con vacantes** para diferentes sectores de población, **incluida la de personas adultas mayores.**

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Elisa Itzel Méndez Gómez.
Coordinadora de Desarrollo Económico y
Fomento Cooperativo.



C.c.p.- Lic. Jaime Isael Mata Salas; Encargado del Despacho de la Alcaldía Benito Juárez, en descargo del folio No. 2725
Mtro. Alejandro Diez Barroso Repizo; Director General de Planeación y Participación Ciudadana, para su conocimiento.